		ORDEN DE CO	MPR	RA POF	R CATÁLOGO EI	LEC	CTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001535649		Fect emis	na de sión:	18-03-2019		cha de eptación: 2	20-03-2	2019	
Estado de la orden:	Revisada									
			DAT	OS DE	L PROVEEDOR	.,				
Nombre comercial:	PLASTILIMPIO S.A.		Razón social:		PLASTILIMPIO S.A.	TILIMPIO		JC: 1792092108001		
Nombre del representante legal:	ROSANIA	ARISS PAULINA	YASM	ИIN						
Correo electrónico el representante legal:	prosania@p	plastilimpio.com.ec	elect de la	Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	0987472673	3 0958799114 0224	78062	2 02247	8063					
Tipo de cuenta:	rriente Nún	nero de nta: 02333001	601	Código Entida Financ	d 2103	384	Nombre de Entidad Financiera		BANCO PRODUBANCO	
		DATOS	DE L	A ENT	IDAD CONTRA	ΓAN	NTE			
Entidad contratante:		N DISTRITAL RONA-MIES	RUC	C:	1460021450001	Te	léfono: 0	72703	494 0982458678	
Persona que autoriza:	Lcda. Nila Ankuasha Shacay		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA		Correo rosa.almachi@inclusi		nachi@inclusion.gob.ed	
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALMORONA Correo electrónico: rosa.almachi@inclusion.gob.ec					on.gob.ec				
	Provincia:	MORONA SANTIAGO		Cantói	n: MORO	NA	Parroquia	CA	ACAS, CABECERA ANTONAL Y APITAL ROVINCIAL	
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE		Número: 2420			Intersecció	in: JC	SE FELIX PINTADO	
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Departamento:			Teléfono:	07	2703494 0982458678	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00									
entrega:	Responsab mercaderia	le de recepción de 1:	Sr. F	elix Chi	iriboga					

Nota:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación: Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre:

Nombre: Lcda. Nila Ankuasha

Shacay

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DIRECCIONPROVINCIALMORONA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC* AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC MARCA: PERMANEX - INGREDIENTES ACTIVOS: MEZCLA DE ALCOHOLES - PRESENTACION: UNIDAD 400 CC - ASPECTO: LIQUIDO - MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - FABRICANTE: TEXTIQUIM - OLOR: VARIOS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: FRAGANCIAS, ESTABILIZADORES - PB: 7 - 9	150	3,0300	0,0000	454,5000	12,0000	509,0400	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.00

Subtotal	454,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	54,5400
Total	509,0400

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	509,0400

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:35:06